



1928

ORD. : N° _____/

ANT. : Carta de 16 de
Septiembre de 2011

MAT.: Autoriza Acceso
Provisorio en Camino
H-27.

Rancagua, 17 OCT. 2011


DE : **SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION
DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

A : **SR. JORGE ROMÁN REQUENA**

En respuesta a su solicitud del ANT., relativo a la solicitud de acceso a terrero 122-6, para el ingreso y cierre del predio, en camino H-27, sector Tierras Blancas, Comuna de Machali, informo a Usted, que se autoriza su solicitud por seis meses contados desde la fecha de tramitación de este documento y debe cumplir con lo siguiente:

1. Se debe coordinar con el Jefe Provincial de Cachapoal, Don David Petron Guzman, email david.petron@mop.gov.cl, teléfono 72-582096, dirección Av. España 197, Rancagua, para que designe un ministro de fe, para certificar la remoción de las barreras y si es necesario estas queden en custodia en el taller Provincial de Cachapoal, los costos de la remoción y transporte serán a cargo del interesado.
2. Si al término del periodo no ha podido concretar todas las obras deberá solicitar por escrito el aumento de plazo.
3. El acceso debe estar bien señalizado, esto según requerimientos del Jefe Provincial.
4. Para materializar el acceso definitivo el interesado debe presentar planos de proyecto y memoria explicativa, del acceso. Ambos regidos por las especificaciones del Manual de Carreteras.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE CELEDÓN PETZL
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región de O'Higgins

JCP/IRC/irc

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Jorge Román Requena -fono: 90470396 - jorgeromanr@gmail.com
- Unidad Adm. de Faja Vialidad VI Región
- Asesoría Jurídica
- Archivo
OF Faja N° 90 12/10/2011
N° Proceso 5171344 /